



Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de
Apoyo al Sector Productivo

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME FSF-UAI-INF-678/2011 Cite UAI-INF-004/2011 “INFORME DE CONTROL INTERNO COMO RESULTADO DE LA AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO (FONDESIF), POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2010”.

**Cite: FSF-UAI-INF-1514/2014
UAI-INF-08/2014**

EJECUTADA EN CUMPLIMIENTO AL POA 2014 DE ESTA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.

En cumplimiento al POA 2014 de la UAI y a la Norma de Auditoría Gubernamental 219 y la Resolución CGR-1/10/97, ésta Unidad de Auditoría Interna realizó el segundo seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del Informe de Auditoría Interna **FSF-UAI-INF-678/2011 Cite UAI-INF-04/2011** relativo a *“INFORME DE CONTROL INTERNO COMO RESULTADO DE LA AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO (FONDESIF), POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2010”*; en cuyo primer seguimiento reportado en el Informe de Auditoría Interna **FSF-UAI-INF-1218/2013 Cite UAI-INF-05/2013 de 09/07/2013**, **NO** fueron totalmente implantadas.

Objetivo Específico

- a) Verificar si las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría Interna **FSF-UAI-INF-678/2011, Cite UAI-INF-04/2011**, han sido cumplidas e implantadas
- b) Verificar el cumplimiento de los plazos comprometidos en el Cronograma de Implantación de Recomendaciones.

Resultados del Seguimiento

Como resultado del segundo seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe de Auditoría Interna **FSF-UAI-INF-678/2011 Cite UAI-INF-04/2011** se evidenció que de **veintisiete (27)** recomendaciones no implantadas reportadas en el primer seguimiento (***Informe FSF-UAI-INF-1218/2013 Cite UAI-INF-05/2013 de 09/07/2013***), quince (15) fueron satisfactoriamente implantadas, nueve (9) no fueron implantadas y tres (3) se consideran no aplicables.

A continuación se expone el resultado y porcentaje general incluyendo el primer seguimiento:



Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de
Apoyo al Sector Productivo

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

	PRIMER SEGUIMIENTO		SEGUNDO SEGUIMIENTO		RESULTADO	PORCENTAJE
	RESULTADOS	N° DE RECOMENDACIONES	RESULTADOS	N° DE RECOMENDACIONES	GENERAL	GENERAL
IMPLANTADAS	13	3 - 3.1 - 7.2 - 8 - 9 - 10 - 10.1 - 10.2 - 12 - 12.2 - 15 - 17 - 17.1	15	2 - 2.1 - 3.2 - 4 - 4.1 - 6 - 6.1 - 7 - 7.1 - 7.3 - 11 - 11.1 - 11.2 - 16 - 16.1	28	70.0
NO IMPLANTADAS	27	1 - 1.1 - 1.2 - 2 - 2.1 - 2.2 - 3.2 - 4 - 4.1 - 5 - 5.1 - 5.2 - 6 - 6.1 - 7 - 7.1 - 7.3 - 9.1 - 11 - 11.1 - 11.2 - 12.1 - 13 - 14 - 15.1 - 16 - 16.1	9	2.2 - 5 - 5.1 - 5.2 - 9.1 - 12.1 - 13 - 14 - 15.1	9	22.5
NO APLICABLE	0		3	1 - 1.1 - 1.2	3	7.5
TOTAL	40	40	27	27	40	100

La falta de implantación de las recomendaciones, impiden la mejora de los aspectos de control interno observados, lo que implica el incumplimiento al cronograma de Implantación de Recomendaciones documento que es elaborado por las unidades operativas, estipulado en el Art. 3° de la Resolución del Ente Fiscalizador CGR 1/010/97, situación que puede influir que la gestión sea considerada deficiente o negligente, conforme establece el Art. 35 inciso a) del D. S. N° 23318-A.

El Informe de Auditoría Interna **FSF-UAI-INF-678/2011 Cite UAI-INF-04/2011** no será objeto de otro seguimiento, en cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental 219.05

Recomendación

Se recomienda al Director General Ejecutivo del FONDESIF el cumplimiento de la Norma de Auditoría Gubernamental 219.04 *“El incumplimiento injustificado al cronograma de implantación de las recomendaciones aceptadas, constituye una causal para la determinación de indicios de responsabilidad por la función pública”*.

La Paz, 12 de septiembre de 2014